



infoSEGURA



EL SALVADOR

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA

- **Consideraciones preliminares**

- **Violencia contra las mujeres**
 - **Violencia feminicida**
 - **Delito de desaparición de personas**
 - **Aviso de persona desaparecida**
 - **Violencia sexual**
 - **Violencia económica**
 - **Violencia patrimonial**
 - **Violencia intrafamiliar**
 - **Maltrato infantil**
 - **Violencia contra población LGBTI+**

- **Hallazgos y recomendaciones**



CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. El 2020 fue un año atípico debido a la pandemia por COVID-19 que restringió la movilidad de las personas.

2. Los datos utilizados para este informe corresponden a registros de denuncias, la tipificación del delito puede cambiar durante el proceso de investigación.

3. El incremento de denuncias no necesariamente implica un aumento en la victimización. El aumento puede ser resultado una mayor confianza institucional o mecanismos que contribuyen a que las mujeres acudan a las instituciones responsables.

4. En 2019 la Fiscalía General de la República fortaleció su capacidad técnica para la clasificación de los feminicidios, mediante la aplicación de un protocolo mejorado para catalogar estos hechos, lo que podría incidir en la comparabilidad con años previos.

5. Las fuentes de este análisis son Fiscalía General de la República, la Policía Nacional Civil, Encuesta de Cultura de Paz y proyecciones poblacionales de DIGESTYC (revisión 2021).

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

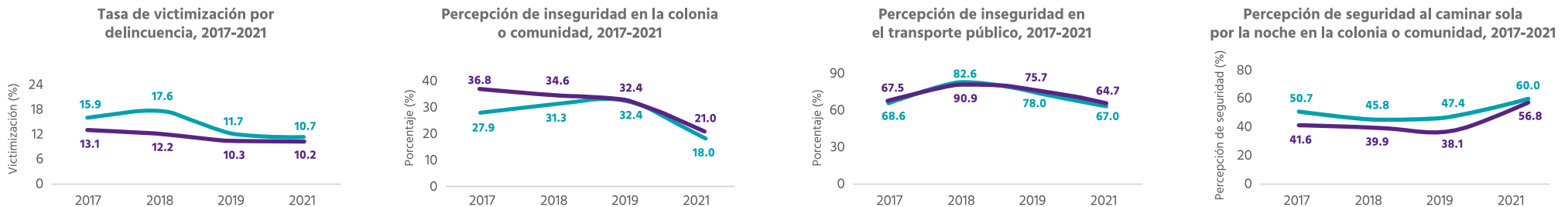
Se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Fuente: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

AVANCES Y DESAFÍOS Evolución cronológica de los avances en el marco normativo



Fuente: Elaboración Infosegura con base a instrumentos internacionales y legislación nacional en materia de violencia contra las mujeres, 2021.

► En 2021 se observó una reducción de la brecha de tasas de victimización entre hombres y mujeres. Además, aumentó la percepción de seguridad en los lugares de residencia y en el transporte público.



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en Encuesta de Cultura de Paz, 2017, 2018, 2019, 2021.

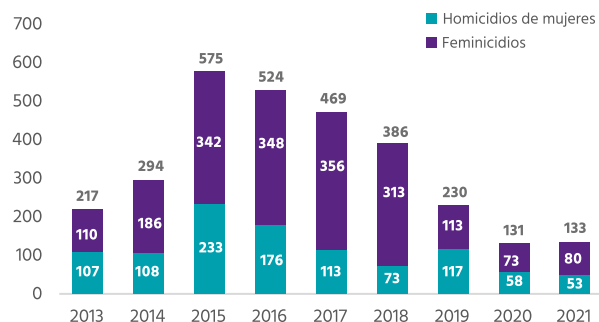
Violencia feminicida

“Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres”. En particular, el feminicidio implica causar la muerte a una mujer “por motivos de odio o menosprecio por su condición de mujer”.

Fuente: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

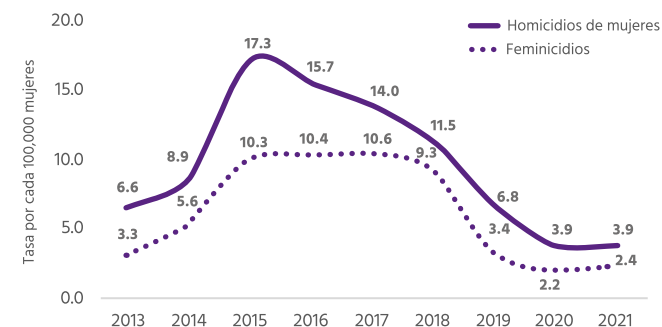
► A partir de 2016 inicia una tendencia a la baja en el número y tasa de homicidios de mujeres. En 2021, se reportaron 80 feminicidios, 7 más respecto al año anterior, equivale a un incremento del 9.6 %.

Número de homicidios de mujeres y feminicidios, 2013-2021



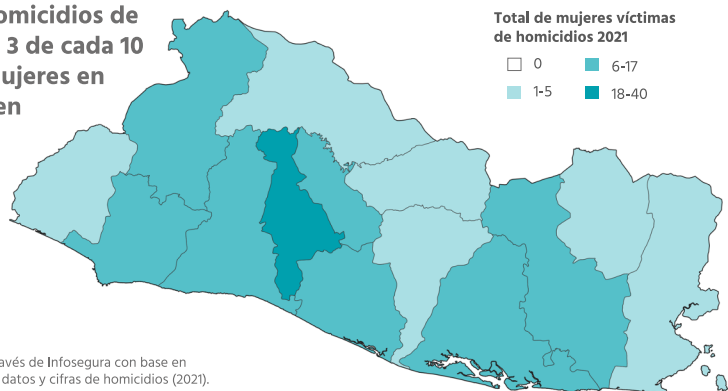
Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en Mesa para la determinación de datos y cifras de homicidios (2013-2021) y DIGESTYC.

Tasa de homicidios de mujeres y feminicidios por cada 100 mil mujeres, 2013-2021



► San Salvador, La Libertad, San Miguel y Sonsonate concentran el 60 % de los homicidios de mujeres en 2021. 3 de cada 10 homicidios de mujeres en 2021 ocurrieron en San Salvador.

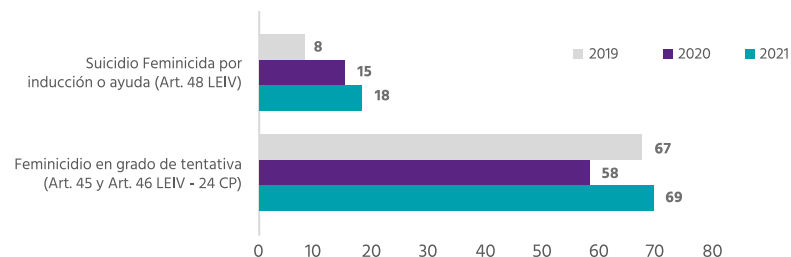
Presencia de homicidios de mujeres y feminicidios por departamento, 2021



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en Mesa para la determinación de datos y cifras de homicidios (2021).

► En 2021, las denuncias de feminicidio en grado de tentativa aumentaron en 19 % respecto a 2020; las denuncias de suicidio feminicida por inducción o ayuda* incrementaron en 20%.

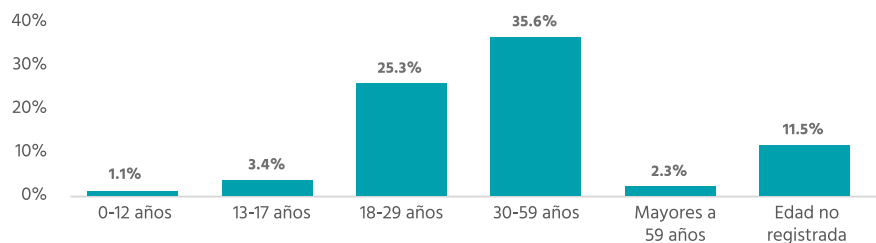
Número de denuncias de delitos contemplados en la LEIV asociados a violencia feminicida, 2019-2021



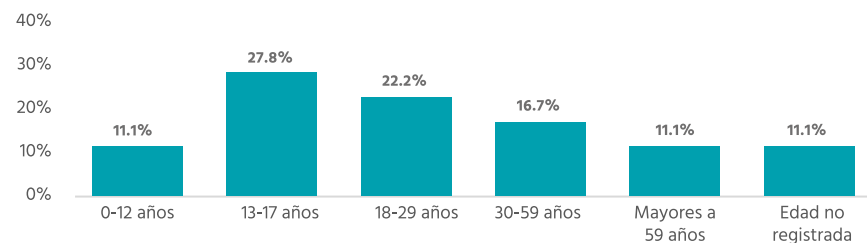
Nota: *Suicidio feminicida por inducción o ayuda: "Quien indujere a una mujer al suicidio o le prestare ayuda para cometerlo" (LEIV, 2010). Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

► En 2021, aproximadamente la tercera parte de víctimas de feminicidio en grado tentativa tenía entre 30 y 59 años; 6 de cada 10 víctimas de suicidio feminicida por inducción o ayuda eran mujeres menores de 30 años.

Porcentaje de denuncias de feminicidio en grado de tentativa (Art. 45 y Art. 46 LEIV) por rango etario, 2021



Porcentaje de denuncias de suicidio feminicida por inducción o ayuda (Art. 48 LEIV) por rango etario, 2021



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

Delito de desaparición de personas

Consiste en "privar a otro de su libertad cuando esta acción fuera seguida de la desaparición u ocultamiento del paradero o localización de la víctima".

Fuente: Código Penal.

- ▶ En 2021, la cuarta parte de las víctimas por el delito de desaparición fueron mujeres. Respecto a 2020, las denuncias de delito por desaparición de mujeres incrementaron en 8%

Número de denuncias por delito de desaparición desagregado por sexo, 2020 - 2021



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en solicitud PNC-UAIP-188-2022.

En 2021



Por cada 100 mil mujeres

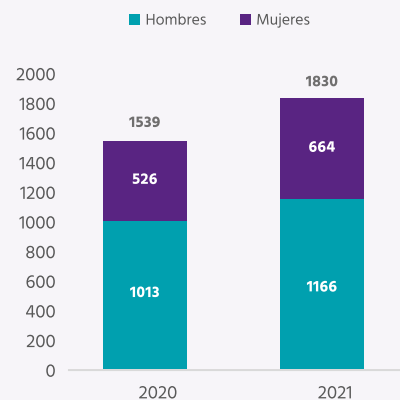
5.6 Mujeres y niñas víctimas de desaparición

Aviso de persona desaparecida

"No constituye una denuncia formal, pero sí una comunicación directa que implica la activación de un protocolo de actuación y atención en los casos de personas desaparecidas". Fuente: PNC.

- ▶ En 2021, aproximadamente la tercera parte de avisos de personas desaparecidas correspondía a mujeres. El número de avisos por mujeres desaparecidas incrementó en 26.2 %, respecto a 2020.

Número de avisos de personas desaparecidas desagregado por sexo, 2020-2021



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en solicitud PNC-UAIP-188-2022.

En 2021



Por cada 100 mil mujeres

19.7 Mujeres y niñas reportadas con aviso de desaparición

Violencia sexual

"Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima".

Fuente: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

*Se incluyen delitos sexuales contemplados en el Código Penal y en la LEIV.

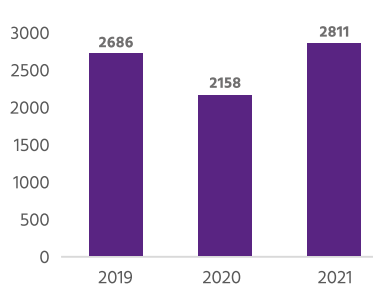
- ▶ En 2021, 9 de cada 10 víctimas de delitos sexuales fueron mujeres. Las denuncias de estos delitos en mujeres incrementaron en 30.3% respecto al año anterior.

Porcentaje de víctimas de delitos sexuales desagregado por sexo, 2021



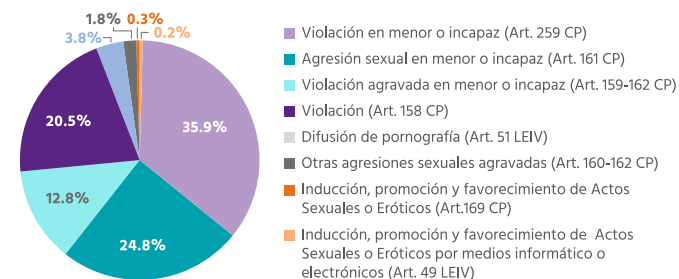
Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

Total de denuncias por delitos sexuales a mujeres, 2019 - 2021



- ▶ 3 de cada 4 delitos sexuales fueron hacia menor o incapaz*. 8 de cada 10 denuncias en 2021 corresponden al delito de violación.

Porcentaje de denuncias de delitos sexuales hacia mujeres desagregado por tipo de delito, 2021



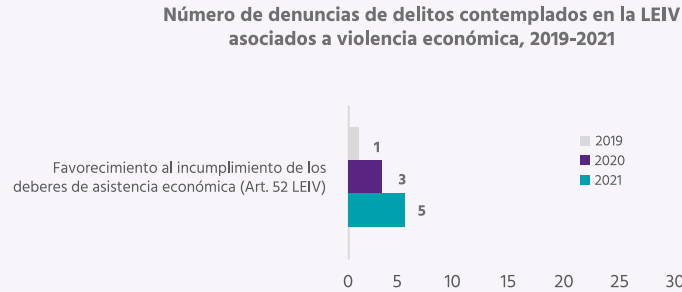
Nota: **Menor de quince años de edad u otra persona con alguna enajenación mental, en estado de inconsciencia o con incapacidad de resistir". (Art. 159 CP). Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

Violencia económica

“Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas”.

Fuente: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

► En 2021 se reportaron 5 denuncias por favorecimiento al incumplimiento de los deberes de asistencia económica, 2 más respecto a 2020



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

En 2021 de las 5 mujeres víctimas de este delito:



3 Mujeres entre 30 y 59 años

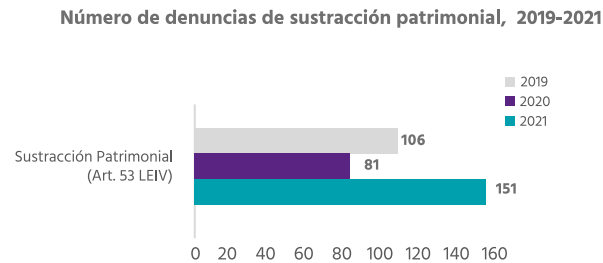
2 Con edad no registrada

Violencia patrimonial

“Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales”.

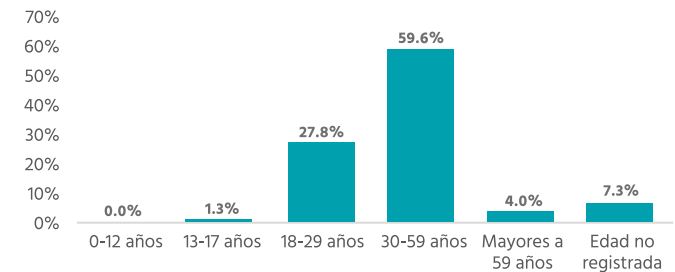
Fuente: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

► En 2021, las denuncias por sustracción patrimonial en 2021 incrementaron en 86.4 % respecto a 2020. 6 de cada 10 mujeres víctimas de este delito tenían entre 30 y 59 años.



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

Porcentaje de denuncias de sustracción patrimonial por rango etario, 2021



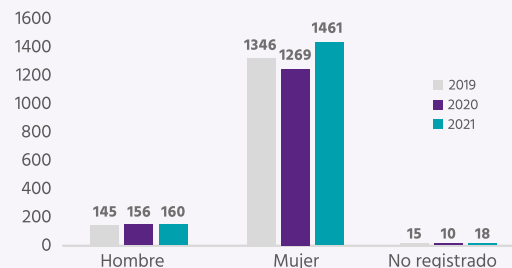
Violencia intrafamiliar

“Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia”.

Fuente: Ley contra la Violencia Intrafamiliar.

► En 2021, 9 de cada 10 víctimas de violencia intrafamiliar fueron mujeres y niñas. Hubo 4 denuncias diarias por violencia intrafamiliar ejercida en contra de mujeres y niñas. Aumento del 15.1% de la denuncia de violencia intrafamiliar, respecto a 2020.

Número de denuncias por violencia intrafamiliar desagregado por sexo, 2019-2021



En 2021



Por cada 100 mil mujeres

43.3 Mujeres y niñas víctimas de violencia intrafamiliar

Porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar desagregado por sexo, 2021



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

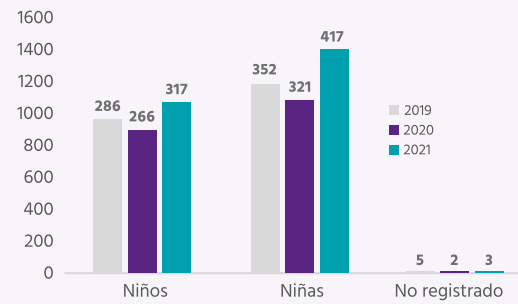
Maltrato infantil

Consiste en el “maltrato a una persona menor de edad con evidente perjuicio físico, moral o psicológico”.

Fuente: Código Penal, Art. 204.

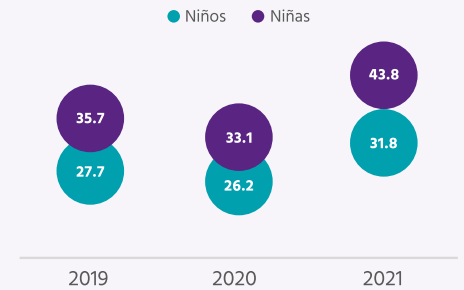
- ▶ Las denuncias por maltrato infantil en niñas incrementaron en 29.9% respecto a 2020. En los últimos años, las tasas de denuncia por maltrato infantil han sido mayores entre las niñas y las adolescentes, respecto a sus pares masculinos.

Número de denuncias por maltrato infantil desagregado



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

Tasa de denuncias de maltrato infantil por sexo por cada 100,000 menores de edad, 2019-2021



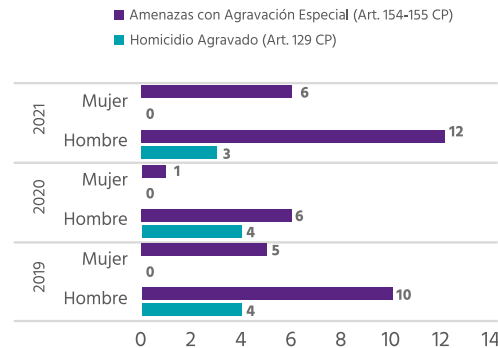
Violencia contra población LGBTI+

“Agresiones, discriminación y hechos de violencia que se experimentan por la orientación sexual o identidad de género”.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

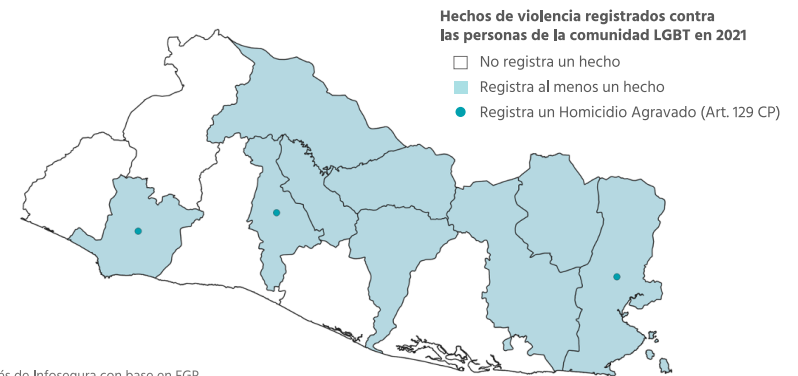
- ▶ Existen primeros esfuerzos por darle visibilidad a la violencia que sufren las personas que forman parte de la comunidad LGBTI+

Cantidad de denuncias y víctimas LGBTI+ por delito según sexo, 2019-2021



Fuente: Elaboración PNUD a través de Infosegura con base en FGR.

Departamentos donde se registraron hechos de violencia contra personas que forman parte de la comunidad LGBTI+, 2021



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

1. En 2021 hubo un repunte en feminicidios. Asimismo, aumentaron las denuncias de los delitos de suicidio feminicida por inducción o ayuda (Art. 48 LEIV*) y de feminicidios en grado de tentativa (Art. 45 LEIV-Art. 24 CP**). Se deben focalizar estrategias de seguimiento y atención a las víctimas que han denunciado o utilizaron sistemas de alertas (126, 911, 198) y focalizar esfuerzos en aquellos departamentos que concentran la mayor cantidad de casos de violencia feminicida.

4. Se evidencia un repunte de casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, principalmente hacia las niñas. Se deben realizar estrategias de prevención, seguimiento y atención a víctimas que han denunciado estos hechos o utilizado los sistemas de alerta.

2. Al cierre de 2021 se reportó un incremento en las denuncias y avisos por personas desaparecidas, este último registró un incremento mayor entre mujeres. Es necesario fortalecer los sistemas de alerta vigentes para prevenir estos hechos y brindar atención oportuna ante los primeros avisos de posibles desapariciones de personas.

5. Se identifican primeros esfuerzos para visibilizar hechos de violencia experimentados por la población LGBTI+, pero todavía es necesario el fortalecimiento de recolección de información para el diseño de medidas que contribuyan a la prevención de la violencia hacia este colectivo.

3. El año 2021 reportó un repunte relevante en las denuncias de delitos sexuales, cuyas principales víctimas son menores de edad. Es necesario el fortalecimiento de las instituciones que contribuyen a la prevención y atención de este tipo de hechos.

6. En tanto los canales de denuncia se vieron afectados durante la cuarentena de 2020, es necesario fortalecer las capacidades de las instituciones con innovaciones para garantizar el acceso de servicios efectivos a la población en el contexto de futuras emergencias.